

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-005/2021

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito¹ presentado por el Coordinador de la Comisión Operativa Provisional en Zacatecas del partido político Movimiento Ciudadano, quien en vía de cumplimiento informa, lo solicitado en el acuerdo de radicación de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracciones II y IX, 32, fracciones I y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta, ordenando se agregue a los autos del expediente para que surta los efectos legales conducentes.

II. Se tiene por cumplido en tiempo y forma, el requerimiento solicitado al Coordinador de la Comisión Operativa Provisional en Zacatecas del partido político Movimiento Ciudadano en fecha veintisiete de abril del presente año.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA

T


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal en fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-005/2021

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADNO

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ
TORRES**

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado **Auto de recepción de documentos** de esta fecha, signado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, instructora dentro del expediente citado al rubro, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del auto en mención constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. HÉCTOR MARIO ZARAZÚA MARTÍNEZ

